



**AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 13608**

CALBUCO, 29 DIC 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.694, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1.2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-04-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2004, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2008 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones, Alcaldías Y,

TENIENDO PRESENTE:

interesado:

1.- La solicitud presentada por el

2.- La cancelación de los derechos

municipales, según Folio N° _____ Orden N° _____ por valor de _____
y en uso de mis atribuciones legales

DECRETO: MARCELO

AUTORIZASE a Don(a)

CARDENAS JULIA, C.J.N°

DTE "CLUB DEPORTIVO JUVENTUD", SECTOR

DE BAHIA PARQUIA

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en

en

SEDE SOCIAL DE LA INSTITUCION

en el local

CAMINO PARQUIA

ubicado

El mencionado beneficio con venta de
22:00 SABADO 01
alimentos y bebidas alcohólicas funcionara desde las _____ horas de día
04:00 DOMINGO 02 de ENERO 2011
hasta las _____ horas del día de _____ de _____

COMISARIA DE CARABINEROS DE CALBUCO.

ANOTARSE Y REGISTRARSE EN LA

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



SECRETARIO MUNICIPAL

CRISTIAN VILLARROEL
DISTRIBUCION:

- | | |
|-----------------------|---------------------|
| 1.- Interesado | 2.- Secretaria |
| 2.- Carabineros | 3.- Control |
| 3.- Rentas Y Patentes | 4.- Y Participación |



CRISTIAN VILLARROEL

JEFE DE RENTAS Y PATENTES(S)